RATIFICASE CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURIAL ENTRE MÉXICO Y NICARAGUA

DECRETO No. 6, Aprobado el 28 de Septiembre de 1966

Publicado en La Gaceta No. 247 del 29 de Octubre de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Decreta:

Primero.- Ratificar el Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Nicaragua y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, el día diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y seis.

Segundo.- Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser canjeado con el del Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Comuníquese.- Casa Presidencial. - Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y Seis. **LORENZO GUERRERO**. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alfonso Ortega Urbina**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10240